



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 4 días del mes de agosto del año 2015, siendo la hora 12:45, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI, Walter GAMBADORO por la UCR, Silvio Bocchicchio por el PSP y Luis CÁRDENAS por el PAR.-----

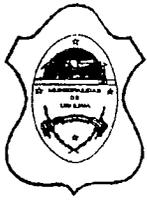
Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo al la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
429/15	Migue VERA	Solicitud excepción al CPU r/ retiro frontal y retiro lateral	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al vecino informandole que deberá iniciar tramite ante el ejecutivo - Convalidan Los presentes
410/15	Sra. Gisela GURGONE	Solicitud de designación nombre "Tierra de Vientos" a la calle sin nombre del barrio Tierra de Leyendas (Barrio La Loma).	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
312/15	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/facutar al DEM a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 87 y 88 de la sección F, la custodia del sector del Pasaje Peatonal aledaño a las parcelas 1, 4 y 5 del Macizo 87 de la Sección F.	Dictamen Final Primera Lectura: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
261/15 407/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 5465/2014 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/solicitud cambio de zonificación, Habitar SRL (J-1000-2rr - futura J-111-24).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
259/15	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 1541/2015 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/indicadores urbanísticos, nomenclatura catastral F-111-5, Innovar SRL	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
199/15	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre "Epopeya del Canal Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-130-2, asignar el nombre "Veteranas del Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-112-1	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
176/15	SUDEF	Solicita otorgamiento al sindicato de las Parcelas 32, 33, Macizo 7B, Seccin Q, del barrio Alakalufes II para la construcción de la Casa del Docente.	Pre Dictamen: Se aconseja aprobar proyecto de Resolución solicitando informes al DEM.- Convalidan Los presentes
159/15	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-11456-2014 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/retiro, D-121-38, señor Antonio Nicolas OCHOA.-	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
122/15	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre Thomas Bridges al barrio delimitado al norte con la Quinta 23 y calle Solis, al sur con Magallanes, al oeste con Quinta 34 y al este con calle Solis.	Nota de Comisión: Al DEM (Oficina SIC) Debe contar con el aval mínimo del 60% de los vecinos frentistas-
120/15	Sra. Adriana MEGLIA	Solicita se analice la posibilidad de desafectar del uso público una porción aproximada de 3 metros a continuación del límite contrafrontal de su terreno para ser adjudicado en venta a la misma. Asimismo, presenta proyecto de ordenanza	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
18/15	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/los predios y propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales requieran asignación o cambio de indicadores urbanísticos vigentes, serán gravadas con el tributo denominado Derecho de Compensación por Asignación de Indicadores Urbanísticos Especiales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1525/14	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 2080/2014 r/aprobar convenio registrado bajo el N° 8826 celebrado en el marco de la Ordenanza N° 4267 entre la Municipalidad y la señora Graciela Concepción Maciel, beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la Ordenanza N° 3376, para su ratificación.	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1521/14	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2041/2014 r/a modificar los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal 2004/13 por lo cual donde dice: "F.O.S 0,64/F.O.T. 2.26" debe decir: "F.O.S 0,77/F.O.T. 2.86" para el proyecto ubicado en la parcela denominada como Sección B, Macizo 16, Parcela 12a	Dictamen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.- Convalidan Los presentes
1505/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar al DEM a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la sub-divisin simple de parcelas, de la parcela identificada como Seccin H, Macizo 15, Parcela 1	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1504/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.2 del CPU, autorizandose la altura de 11,50 m. sobre la línea de edificación frontal y media desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada como Seccion D, Macizo 1C, Parcela 12 .-	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1503/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Captulo VIII Normas Generales sobre Uso de Suelo del CPU, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso Desarmadero.-	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1470/14	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/facultar al DEM a convenir con el vecino del espacio verde lindante al predio cuya ubicacin catastral es Parcela 25, Macizo 48, Seccion F la custodia del mismo	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1439/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar por un plazo de tres años el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Seccin B, Macizo 22, Parcela 8a.	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1433/14	Centro de Jubilados AKAINIK	Solicita prorrogar por 1 ao la excepcion al cumplimiento de lo establecido en el Artículo VIII.IV.3.3.3 tabla de usos, cultura, culto y esparcimiento de la Ordenanza Municipal N°2139.	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1290/14	Bloque PJ	Proyecto de Ordenanza r/rectificar el artículo 1 de la Ordenanza 4613 (nombre de calle).	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza Convalidan Los presentes
1217/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Capitulo I el artículo 1.2 Relativo al Terreno del CPU la definición de línea de Edificación Contra-Frontal o Interior.-	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
558/14	Sr. Luis Alberto VUOTO	Remite propuesta r/estacionamiento del Bus para no incomodar al transeunte donde habria que reducir 40 cm el ancho de la vereda.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
407/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-10526-2013 r/excepcin al Cdigo de Planeamiento Urbano s/FOT y Altura Mxima (paseo comercial) Pretto, nomenclatura J-1000-2rr, (futura J-111-22)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
144/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU-9880-2013 "B-84A-03- Buendia, Narciso s/desafectación de Espacio Público"	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
01/2014	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU-8929-2013, D-Qta.13A-1 Beban Sara s/proyecto urbano - cesion de espacio verde.	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
356/15 355/15 319/15 200/15	Sr. Adolfo IMBERT	Remite proyecto de ordenanza r/a zonificar como R3 - Distrito Residencial Densidad Baja, al predio identificado según catastro como Sección J, Macizo 37, Parcela 5.	Se resuelven mantener en comisión para mayor estudio.
1146/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebes en al menos uno de los	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
		sanitarios masculinos y femenino de los edificios de uso pblico	Convalidan	Los presentes

De acuerdo a lo establecido por el Art. 99 bis se aconsejan Dictámenes Finales remitiendo al ARCHIVO los siguientes asuntos:

480/07, 651/07, 877/07, 69/08, 178/08, 186/08, 323/08, 710/08, 1179/08, 313/09, 903/09, 1167/09, 1334/09, 1400/09, 271/10, 477/10, 647/10, 922/10, 989/10, 1145/10, 1305/10, 1308/10, 1310/10, 1376/10, 1584/10, 1636/10, 1686/10, 64/11, 107/11, 171/11, 242/11, 311/11, 322/11, 433/11, 484/11, 571/11, 747/11, 828/11, 841/11, 878/11, 902/11, 972/11, 1000/11, 1090/11, 209/12, 320/12, 391/12, 462/12, 539/12, 540/12, 769/12, 803/12, 827/12, 864/12, 898/12, 1020/12, 1187/12, 1284/12, 1388/12, 1515/12, 1538/12, 1625/12, 1666/12, 58/13, 62/13, 263/13, 291/13, 597/13, 619/13, 732/13, 804/13, 1173/13, 1211/13, 1255/13, 1446/13, 1544/13, 1558/13.-----

Siendo la hora 13:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA






Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/08/15 Hs. 12:15
Numero:	545 Folios: 5
Expte. N°	26/2015
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 429/2015

EXPEDIENTE N°: 26/2015.-

REFERENTE: El señor Miguel Vera Solicita excepción al CPU r/ retiro Frontal y retiro lateral.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACION.-**

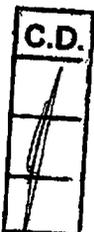
SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



[Signature]
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

26/2015

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Miguel Vera, en relación al asunto 429/2015 girado al Expediente C.D.L. 26/2015, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Publicas de este Concejo Deliberante, donde se solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro frontal y retiro lateral de su propiedad.

En tal sentido, le informo a usted que tal solicitud deberá continuar el trámite pertinente a través del Departamento Ejecutivo Municipal.

Saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHÁ 26/08/2015.-





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/08/15 Hs. 12:15
Numero:	546 Fojas: 6
Expta. N°	149/2009
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 312/2015

EXPEDIENTE N°: 149/2009.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/facultar al DEM a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 87 y 88 de la sección "F", la custodia del sector del Pasaje Peatonal aledaño a las parcelas 1, 4 y 5 del Macizo 87 de la Sección "F".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Luis CARDENAS



[Signature]
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 87 y 88 de la sección "F", que corre perimetralmente a la parcela F-88-1 con extremos sobre calle 2 de abril, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente, la custodia del sector del Pasaje Peatonal aledaño a las parcelas 1,4 y 5 del macizo 87 de la sección "F", conforme los lineamientos que se establecen en la presente.

ARTICULO 2º.- ESTABLÉZCANSE los siguientes lineamientos mínimos para los convenios de custodia enunciados en el Artículo 1º de la presente:

- a) La custodia será gratuita para los vecinos, quienes deberán hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del sector que le corresponda a cada uno;
- b) No podrán realizarse en los espacios cedidos en custodia, edificaciones permanentes de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tales casos los vecinos deberán retirar los cercos mejoras o construcciones temporarias, sin derecho a peticionar compensación alguna por las mismas realizadas en el predio, así como los trabajos de limpieza, mantenimiento y/o mejoramiento que se hubieran realizado;
- c) La determinación de los sectores específicos cuya custodia deba convenirse con los vecinos frentistas se realizará, previo acuerdo con los mismos, teniendo en cuenta la necesidad de simplificar y facilitar las tareas de cercado y custodia requeridas en cada caso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

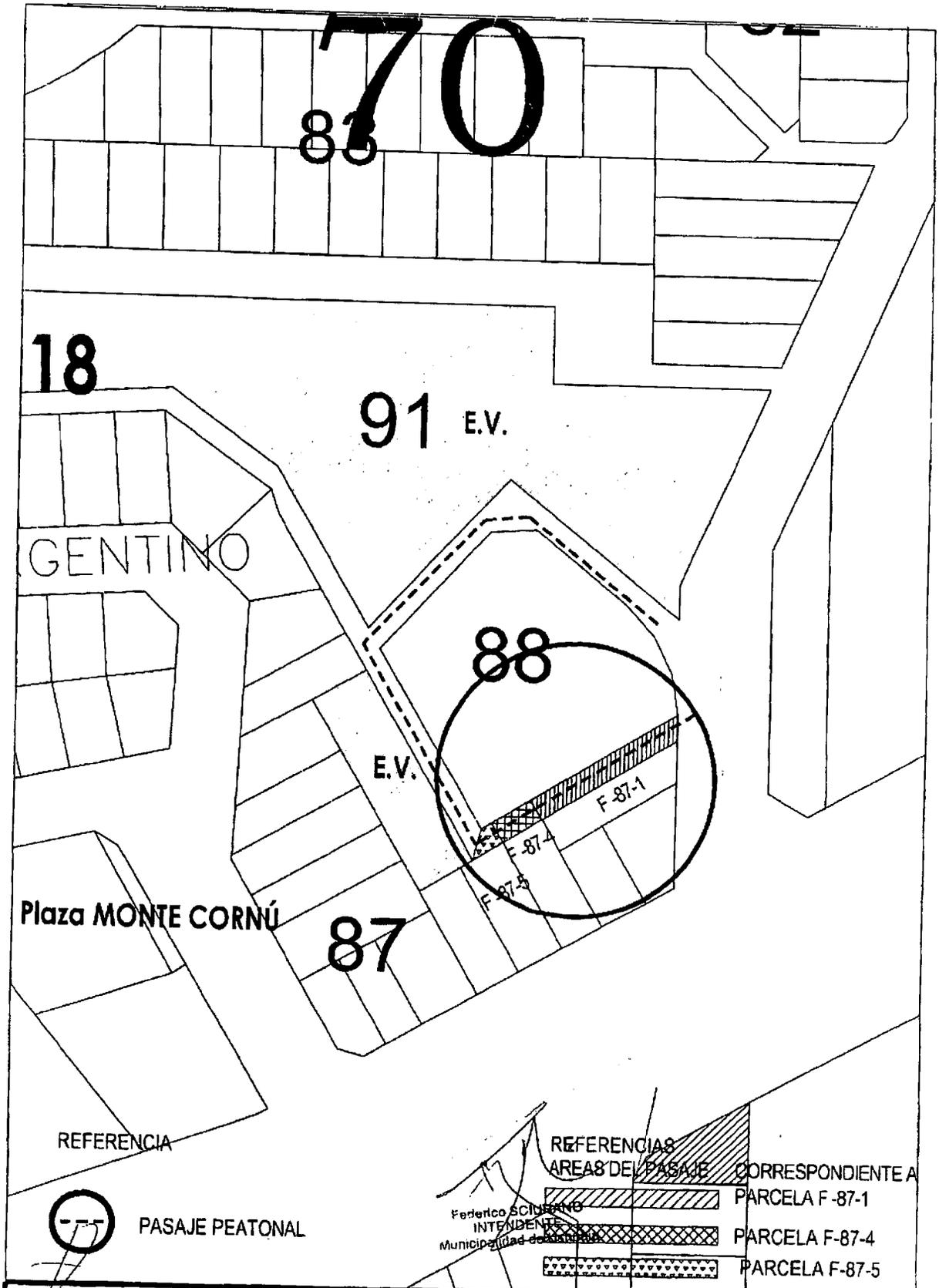
ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:.

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N°.-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del, son y serán Argentinas"



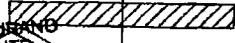
REFERENCIA



PASAJE PEATONAL

REFERENCIAS
AREAS DEL PASAJE

CORRESPONDIENTE A



PARCELA F-87-1



PARCELA F-87-4



PARCELA F-87-5

Federico SCIUBIANO
INTELENTE
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA	Seccion: F-87- F-88- PASAJE PEATONAL S/NOMBRE	PROYECTO: D.P.U. Arq. LESTÁ A.	DIRECCIÓN: D.U. Arq. TRIUNFO S
P. AND DE	ANEXO I - CONVENIO DE USO Y CUSTODIA	VISA: Arq. LESTÁ A.	FECHA: 03/2015
		DIBUJO:	ESCALA:

C:\EXTER URBANUE-88 y F-87 PJE PEATONAL F-87 y 88 Anexo I OM N° dwo ANEXO I USO Y CUSTODIA F-87-88 01/04/2015 01-57-17 p.m.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/15	Hs. 12:17
Numero: 548	Fojas: 5
Expte. N° 260/1996	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO N°: 1521/2014.-

EXPEDIENTE N°: -----.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 2041/2014 r/ modificar los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal 2004/13 por lo cual donde dice: "F.O.S 0,64/F.O.T. 2.26" debe decir: "F.O.S 0,77/F.O.T. 2.86" para el proyecto ubicado en la parcela denominada como Sección B, Macizo 16, Parcela 12a..

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCION.**



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2041/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, mediante el cual se modifica ad referendum del Concejo Deliberante los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal N° 2004/2013 para el proyecto ubicado en la parcela denominada catastralmente como sección B, macizo 16, parcela 12a, donde dice: "...F.O.S 0,64/ F.O.T. 2.26..." debe decir: "...F.O.S= 0,77/ F.O.T= 2.86...".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/2015.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/08/15	Hs. 12:17
Numero: 549	Fojas: 4
Expte. N° 156/2014	
Grado:	
Recibido: Leg 3420	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO N°: 1470/2014.-

EXPEDIENTE N°: 156/2014.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/facultar al DEM a convenir con el vecino del espacio verde lindante al predio cuya ubicación catastral es parcela 25, macizo 48, sección F la custodia del mismo.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones al ARCHIVO.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/15	Hs. 12:29
Numero: 550	Folios: 11
Expte. N° 52/1993	
Grado:	
Recibido:	Leg 3420

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO N°: 1217/2014.-

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Capítulo I el artículo I.2 Relativo al Terreno del CPU la definición de línea de Edificación Contra-Frontal o Interior.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano en fecha 13 de marzo de 2015 es que se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: INCORPORESE al Capítulo I el Artículo 1.2 "Relativo al Terreno", del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la definición de Línea de Edificación Contra-Frontal o Interior, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Línea de edificación Interior y/o Contra-frontal: La que limita el área edificable de la parcela en el contra-frente de la misma. Dicha línea coincidirá con la línea de retro contra-frontal."

ARTICULO 2º: MODIFIQUESE la definición de "Altura máxima de Edificación" del Artículo 1.3 "Relativo al Tejido Urbano", del Capítulo I del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Plano Límite de Altura Máxima: Es el plano virtual paralelo al suelo que, definido a partir de la altura máxima establecida para cada zona, limita el volumen edificable por parcela."

ARTICULO 3º: ELIMINESE la definición de "Altura de Edificación" del Capítulo I, Artículo 1.3. Relativo al Tejido Urbano, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 4º: ELIMINESE la definición de "Línea de Edificación Contra-Frontal" del Capítulo I, Artículo 1.3. Relativo al Tejido Urbano, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 5º: MODIFIQUESE el Artículo V.3.3 Retiro Contra-frontal del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"V.3.3 Retiro Contra-frontal: Quedará definido según la determinación del espacio libre de Macizo. En los lotes en esquina no se exigirá retiro contra-frontal, liberándose la parcela a la aplicación del FOS de cada zona.

En caso de parcelas atípicas la autoridad de aplicación definirá cual es el contra-frente de la parcela y de la misma manera indicará la línea de edificación interior y/o contra-frontal."

ARTICULO 6º: MODIFIQUESE el Artículo V.4 "Altura Máxima y Plano Límite", del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"V.4 Altura Máxima y Plano Límite.

Se establecerán alturas máximas sobre la línea de edificación frontal y contra-frontal para las zonas en particular. Estas se medirán desde el nivel de terreno natural y serán coincidentes, con excepción de aquellas zonas donde se permitan alturas de edificación frontal superior a los 12 m. en las cuales la construcción sobre línea contra-frontal no podrá superar esta altura. Además se definirá un plano límite de altura máxima según las zonas."

(Lo enunciado en este artículo estará acompañado por el gráfico N° 1 del Anexo I que corre agregado a la presente).

ARTICULO 7º: MODIFIQUESE el Artículo V.4.1, del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera:



"V.4.1. DEFINICIÓN DE ENVOLVENTE MÁXIMA DE EDIFICACIÓN.

a) La envolvente máxima de edificación permitida según zona, será la determinada por el polígono que se inscribe sobre el terreno natural entre la altura máxima sobre la línea municipal y/o línea de edificación, un plano inclinado a 45° hasta la intersección con el plano límite de altura máxima y un plano inclinado contra-frontal a 45° y la línea de edificación "Contra-frontal".

(Lo enunciado en este inciso estará acompañado por el gráfico N°2 del Anexo I que corre agregado a la presente).

b) En los casos donde la altura máxima de edificación sea mayor a 12m, su altura de línea de edificación contra-frontal o interior no podrá ser mayor a los 12m.

(Lo enunciado en este inciso estará acompañado por el Gráfico N° 03 del Anexo II que corre agregado a la presente).

ARTICULO 8°: MODIFIQUESE el inciso c), del Artículo V.4.2. "CONSTRUCCIONES PERMITIDAS POR SOBRE LOS PLANOS LIMITES DE ALTURA MAXIMA O ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION" del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"c) Podrán sobresalir pisos técnicos para albergar salas de maquina (calderas, instalaciones de acondicionamientos de aire), tanques de reserva de agua, locales para máquinas de ascensores, cajas de escaleras, hasta una altura máxima de 3 mts, ocupando un máximo del 30% de la última planta habitable. Será tratado arquitectónicamente con materiales similares a los de fachada".

(Lo enunciado en este inciso será acompañado del gráfico N°07 del Anexo IV que corre agregado a la presente).

ARTICULO 9°: MODIFIQUENSE los gráficos que acompañan los incisos (a), (b) y (c) del Artículo V.4.3.2. "Altura según la pendiente del terreno" del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, quedando reemplazados por el Gráfico N° 04 del Anexo II y los gráficos N°05 y N°06 del Anexo III respectivamente que corren agregados a la presente.

ARTICULO 10°: INCORPORESE al Artículo IV.4. NUEVAS PARCELAS del Capítulo IV, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el Artículo IV.4.9 denominado "Unificación de parcelas" que quedara redactado de la siguiente forma.

"IV.4.9. Unificación de parcelas.

El producto de dicha unificación solo se beneficiara del aumento de superficies, así como de los premios normados en el artículo VII. Zonificación, y NO sobre sus retiros, ya sea frontales como contra-frontales, debiendo mantener los retiros establecidos para las parcelas de origen.

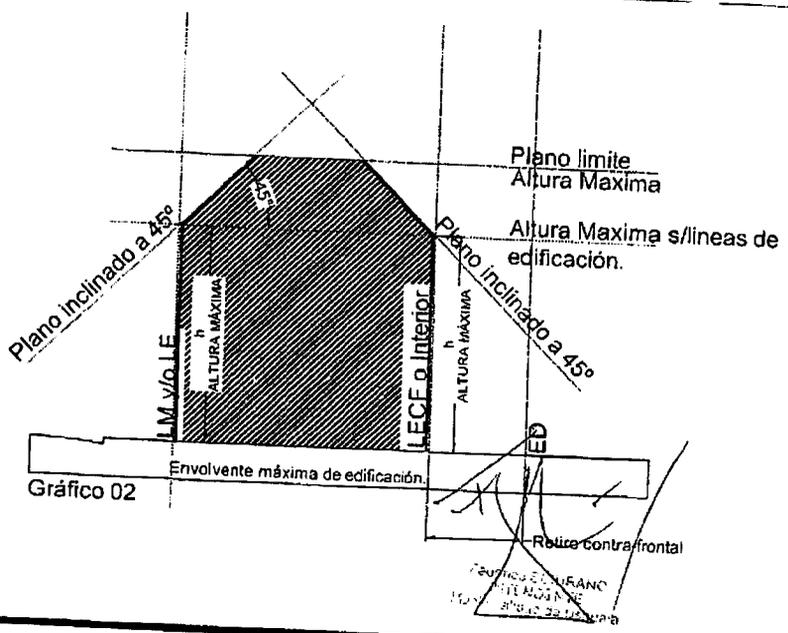
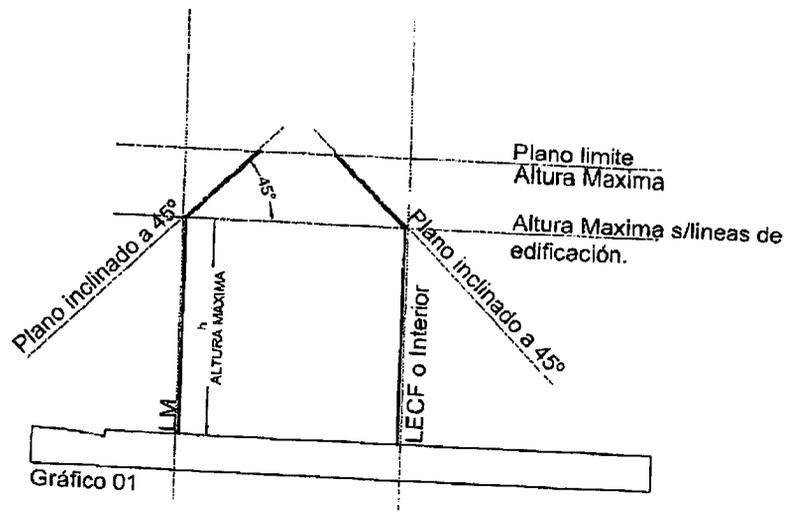


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUALA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1504-2014 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

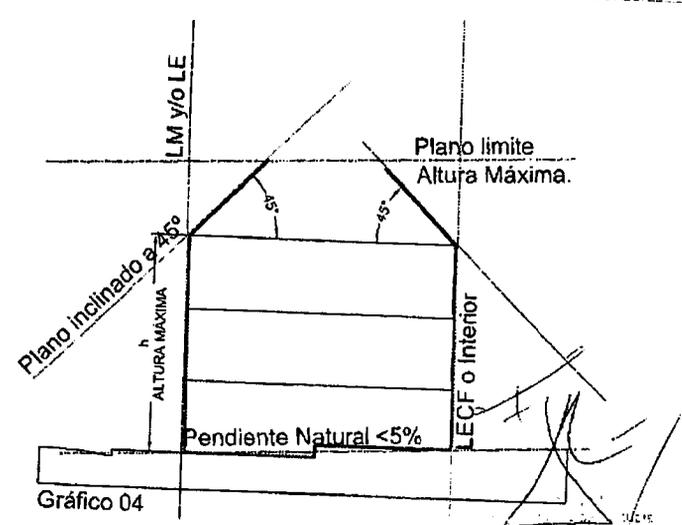
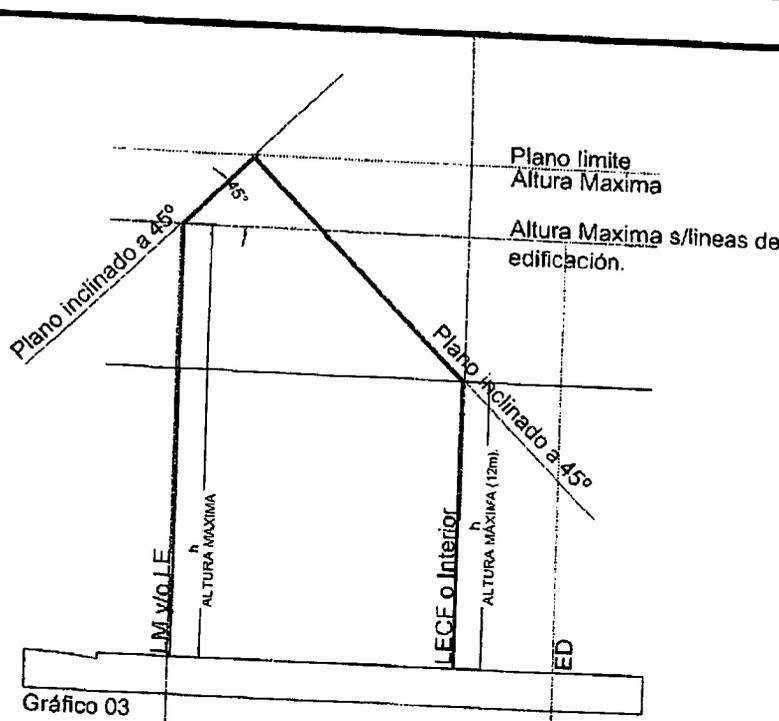
Dichas parcelas mantendrán sus indicadores originales, no asimilando los indicadores de la mejor parcela."

ARTICULO 11°: REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

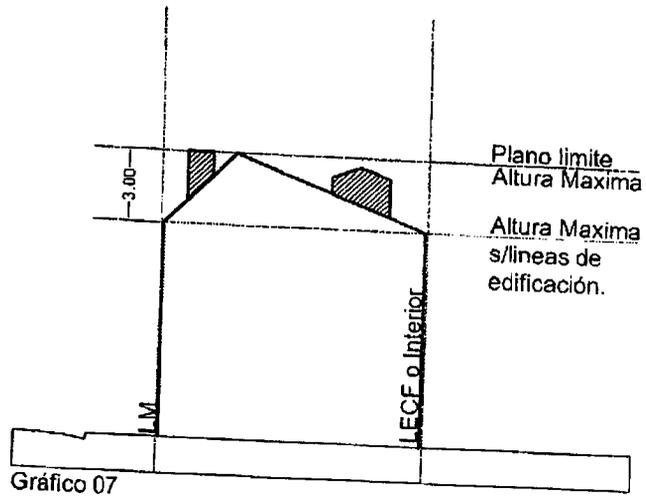


 **MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE URBANISMO

tema: ANEXO I - ORD. MUNIC. N°:.....	proyecto:	dirección: D.G.
plano de: CROQUIS MODIFICACIÓN C.P.U.	visado: ARQ. TALENTO	fecha: 30/09/2014
	dibujo: ARQ. T.D.J.C.	escala: S. ESC.



 <p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DIRECCION DE URBANISMO</p>		tema:	proyecto:	dirección:
		ANEXO II - ORD. MUNIC. N°.....	D.U.	
plano de:	CROQUIS MODIFICACIÓN C.P.U.	visado:	fecha:	
		ARQ. TRINICLO	30/09/2014	
		dibujo:	escala:	
		ARQ. N.B.U.	S. ESC.	



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE URBANISMO

tema:	ANEXO IV - ORD. MUNIC. Nº:.....	proyecto:	dirección:
plano de:	CROQUIS MODIFICACIÓN C.P.U.	visado:	fecha:
		Arq. I.D.C.	30/09/2014
		Arq. I.D.C.	escala:
			S. ESC.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/08/15 Hs. 12:24
Numero:	557 Fojas: 4
Expte. N°	279/2010
Girado:	
Recibido:	OP leg 3420

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO N°: 558/2014.-

EXPEDIENTE N°: 279/2010.-

REFERENTE: El señor Luis Alberto Vuoto remite propuesta r/estacionamiento del Bus para no incomodar al transeúnte donde habría que reducir 40 cm el ancho de la vereda.

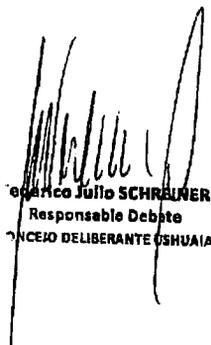
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones al ARCHIVO.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO


Enrique Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/16	Hs. 16:38
Numero: 9916	Fojas: 4
Expte. N° 20/2012	
Girado:	
Recibido:	



**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/03/2016

ASUNTO N°: 407/2014.-

EXPEDIENTE N°: 20/2012.-

REFERENTE: Remite Expediente DU-10526-2013 r/excepción al Código de Planeamiento Urbano s/FOT y Altura Máxima (paseo comercial) Pretto, nomenclatura J-1000-2rr, (futura J-111-22).-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto al ARCHIVO, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno.-

Lic. Ricardo GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. F. F.

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/15	Hs. 12:17
Numero: 547	Fojas: 4
Expte. N° 3/2011	
Girado:	
Recibido:	leg: 3420

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2015

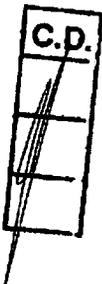
ASUNTO N°: 120/15.-

EXPEDIENTE N°: 3/2011.-

REFERENTE: La señora Adriana Meglia solicita se analice la posibilidad de desafectar del uso público una porción aproximada de 3 metros a continuación del límite contrafrontal de su terreno para ser adjudicado en venta a la misma.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 410/2015

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Artículo 525 al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 referente a designar Tierra de Leyendas a la calle delimitada por el macizo J-96 al norte, al sur por macizo J-97, al este por la intersección de calles los Ñires y Bahía Margarita y al oeste por calle Tierra de Fuegos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Luis CARDENAS

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente:

"**ARTÍCULO 525.** - DENOMINAR TIERRA DE LEYENDAS a la calle delimitada al norte por el macizo J-96, al sur por el macizo J-97; al este por la intersección de las calles Los Ñires y Bahía Margarita, y al oeste por la calle Tierra de Fuegos."

ARTÍCULO 2°.- De forma.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 176/2015

EXPEDIENTE N°: 626/1999.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante informe referente a las parcelas denominadas catastralmente como Q-7b-33 y 32, en relación con los convenios suscriptos con el SUTEF.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante informe referente a las parcelas denominadas catastralmente como Q-7b-33 y 32, con relación a los convenios suscriptos con el SUTEF, y el uso previsto para las mismas, en virtud de la presentación efectuada por la organización mencionada.

ARTÍCULO 2º. - De forma.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 159/2015

EXPEDIENTE N°: 6/2015.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.32 "Retiro de Frente Obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como D-121-38 propiedad del Sr. Antonio Nicolas Ochoa.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1°. - **EXCEPTUAR** del cumplimiento del Artículo V.32 "Retiro de frente obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como D-121-38 de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Antonio Nicolás Ochoa.

ARTÍCULO 2°. - La presente excepción quedará condicionada a que se mantenga en el resto del frente, una superficie de compensación igual a la ocupada en virtud de la excepción prevista en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. - De forma.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1525/2014

EXPEDIENTE N°: 1048/1999.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2080/2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo N° 8826 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la sra. Graciela Concepción Maciel en carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la ordenanza municipal N° 3376.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2080/2014, de fecha 14 diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 8826 en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4267, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Señor Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, Ingeniero Juan Munafó, D.N.I. N° 16.295.905 y la señora Graciela Concepción Maciel, D.N.I N° 11.773.468, en su carácter de beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 3376, por el inmueble identificado como Barrio Andorra, sección O, macizo 8, parcela 5, módulo 12 B.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/2015.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1505/2014

EXPEDIENTE N°: 385/1992.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la subdivisión simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como sección H, macizo 15, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

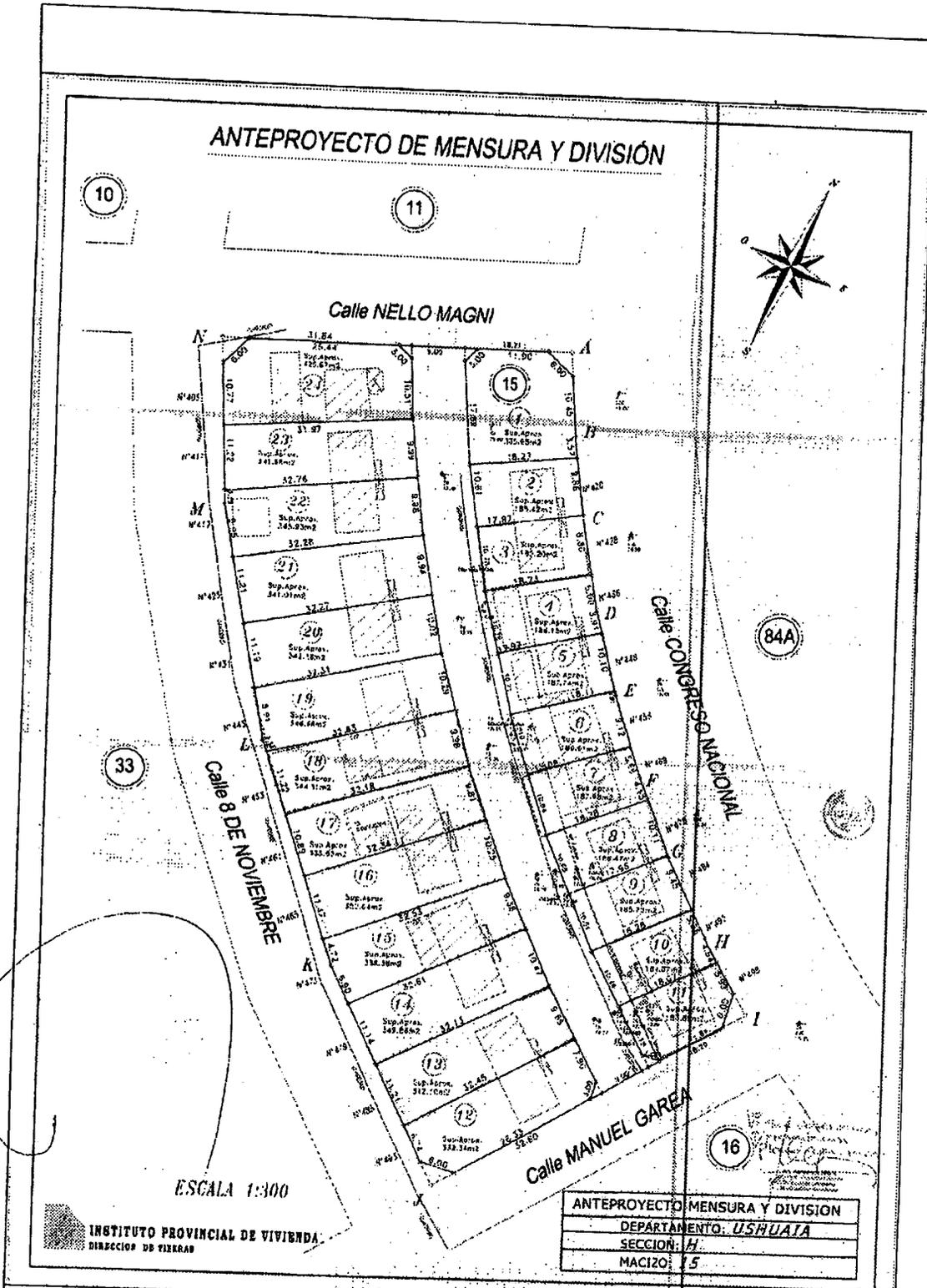
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la sub-división simple de parcelas, de la parcela identificada catastralmente como Sección H, Macizo 15, Parcela 1, de la ciudad de Ushuaia conforme al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente

ARTICULO 2º: Para la parcela enunciada en el Artículo 1º se mantendrán los indicadores establecidos para la zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja.

ARTICULO 3º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIAN DE MARCO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal



 <p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DIRECCION DE URBANISMO</p>	
tema: ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2014	proyecto: D.U.
plano de: SUBDIVISIÓN SIMPLE DE PARCELA H -15 -01.	visado: ARQ. TRIFILIO
	fecha: 25/11/2014
	dibujo: ARQ. I.D.C.
	escala: S. ESC.

[Handwritten signatures and initials]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1504/2014

EXPEDIENTE N°: 161/2014.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII 1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, macizo 16, parcela 12.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo "

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: EXEPTUESE, del cumplimiento del Artículo VII 1.2.1.2 del Código de planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contra-frontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, Macizo 16, Parcela 12, de acuerdo a los planos presentados en expediente DU – 10899/2014.

ARTICULO 2°: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIÁN DE MARCO
Presidente del Consejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1503/2014

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso del Suelo" del Código de Planeamiento Urbano, el inciso 2-4 del artículo XII el Uso "Desarmadero".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014. Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: INCORPORESE, al Capítulo VIII "Normas Generales Sobre Uso de Suelo" del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el Inciso 2-4 del Artículo XII el Uso "DESARMADERO" de acuerdo al Anexo I que corre como agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones específicas del Uso serán reglamentadas por las áreas Municipales que tengan competencia.

ARTICULO 3º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIAN DE MARCO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
AVC de la Intendencia Municipal



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1439/2014

EXPEDIENTE N°: 22/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un plazo de tres años el uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como sección B, macizo 22, parcela 8a del ejido urbano de la ciudad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo "

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE por un plazo de tres años, el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- La autorización enunciada en el Artículo 1° será de renovación automática por igual periodo solo en el caso de que transcurridos los tres años, no existieran denuncias constatables de los vecinos respecto a las molestias que el uso genere y a que la carga y descarga sea realizada dentro del predio..

ARTICULO 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

Federico SCURANO
INTERINENTE
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 4 de agosto de 2015

ASUNTO N°: 1290/2014

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a rectificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 4613, designa nombre de calle Altos de Beban.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

**"ARTICULO 1°.- RECTIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 4613,
que quedará redactado de la siguiente manera:**

**ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza
Municipal N° 1494:**

**"ARTÍCULO 484.- DESIGNAR con el nombre *Altos de Beban* a la calle
delimitada al noroeste por el Macizo D-114; al sureste por el Macizo D-115, al
oeste por el Macizo D-14A y al este por la calle Manuel Eiras.**

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su
promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.**

Mario LLANES
Concejal P.J
Concejo Deliberante Ushuaia